

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.829/14

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2.015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|--|---------------|
| CAPÍTULO I: Gastos de Personal | 89.500,00.- |
| CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios | 136.100,00.- |
| CAPÍTULO III: Gastos Financieros | 0,00.- |
| CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes | 21.000,00.- |
| Total Gastos Corrientes | 246.600,00.-€ |

A) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|--|----------------------|
| CAPÍTULO VI: Inversiones Reales | 27.210,00.- |
| CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros | 0,00.- |
| TOTAL: | 273.810,00.-€ |

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|--|---------------|
| CAPÍTULO I: Impuestos Directos..... | 111.529,00.- |
| CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos..... | 1.574,00.- |
| CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos | 41.595,00.- |
| CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes | 83.732,00.- |
| CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales | 8.170,00.- |
| Total Ingresos Corrientes | 246.600,00.-€ |

A) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|--|----------------------|
| CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital..... | 27.210,00.- |
| CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros | 0,00.- |
| TOTAL: | 273.810,00.-€ |

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS: SECRETARIO-INTERVENTOR, UNA PLAZA AGRUPADA CON LOS MUNICIPIOS DE PAJARES DE ADAJA Y SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

LABORAL FIJO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO, UNA PLAZA

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Mingorría, a 23 de diciembre de 2014

La Alcaldesa, *María Luz Arroyo Vázquez*